



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2016

CIRCULAR No. 24

CC. COORDINADORA Y COORDINADORES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES XX, XXI Y XXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

Me refiero a la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 (Reposición) en la colonia Unidad Habitacional Vicente Guerrero Súper Manzana 6 (clave 04-247), Delegación Iztapalapa y las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo 2016 (Consultas Extraordinarias 2016) en las colonias Texcoco (clave 04-027) de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, así como Santa María Tomatlán (Pblo) (clave 07-214) de la Delegación Iztapalapa, en la modalidad del Sistema Electrónico por Internet, que se implementará los días **18 y 19 de febrero del presente año**.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, adjunto les remito en medio impreso y a sus cuentas de correo institucional, la **Guía para la entrega de actas de cómputo y listados de participación de la emisión y recepción de opiniones de la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 y de las Consultas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo 2016 en la modalidad del Sistema Electrónico por Internet**, (Guía) para su debida atención y cumplimiento.

Por ello, el próximo **viernes 19 de febrero**, en el lugar y horario indicado en la Guía, la Coordinadora y los Coordinadores de las Direcciones Distritales XX, XXI y XXVIII, deberán recibir, verificar e introducir en sobres, una vez revisadas, las Actas de cómputo y los Listados de participación de la emisión y recepción de las opiniones de las colonias de su competencia.

Por último, para cualquier duda o aclaración respecto al contenido y alcance de la presente Circular, podrán comunicarse con la Mtra. Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez, funcionaria adscrita a la DEPC, a la extensión 4854.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p:

Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Carlos A. González Martínez. Consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presentes.
Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Mtro. Mauricio Castorena Zanella. Coordinador de la Dirección Distrital XXIV del IEDF, Cabecera de Delegación en Iztapalapa. Presente.
Archivo.

RGV/JAFL/MAGUM/RECR

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, CDMX. 54833800

**Guía para la entrega de actas de cómputo y listados de
participación de la emisión y recepción de opiniones de
la reposición de la Consulta Ciudadana sobre
Presupuesto Participativo 2016 y de las Consultas
Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo 2016 en
la modalidad del Sistema Electrónico por Internet**





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana

ÍNDICE

	Pág.
1. Objetivo general	2
2. Marco normativo	2
3. Áreas involucradas	4
4. Impresión y entrega de actas de cómputo y listados de participación por Internet	4

A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. F.", is located in the bottom right corner of the page.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana

1. Objetivo general

Definir las actividades para la impresión y entrega de las actas de cómputo y los listados de participación de la emisión y recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana Extraordinaria sobre Presupuesto Participativo 2016 (Consulta Extraordinaria 2016) en las colonias *Texcalco*, clave 04-027 de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, así como de *Santa María Tomatlán (Pblo)*, clave 07-214, y la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 (Reposición) en la *Unidad Habitacional Vicente Guerrero Súper Manzana 6*, clave 04-247, ambas de la Delegación Iztapalapa, en cumplimiento a lo ordenado en las ejecutorias del 28 de diciembre del 2015, dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en los expedientes TEDF-JEL-377/2015, TEDF-JEL-384/2015 y acumulado TEDF-JEL-407/2015, así como TEDF-JEL-514/2015, a las Direcciones Distritales XX, XXI y XXVIII.

2. Marco normativo

El 6 de enero de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó los Acuerdos número **ACU-01-16**, en donde se emitió la Convocatoria para la celebración de la Consulta Extraordinaria 2016, en las Colonias Texcalco, clave 04-027, Delegación Cuajimalpa de Morelos, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-377/2015; Acuerdo **ACU-02-16** en donde se aprobó reponer la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 en la colonia Vicente Guerrero-Súper Manzana 6 (U)



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana

Hab), clave 07-247, Delegación Iztapalapa, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-384/2015 y su acumulado TEDF-JEL-407/2015 y el Acuerdo **ACU-03-16**, por el que se emite la Convocatoria para la celebración de la Consulta Extraordinaria 2016, en la Colonia Santa María Tomatlán (Pblo), clave 07-214, Delegación Iztapalapa, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-514/2015.

Que en el punto 26 del considerando de los Acuerdos **ACU-01-2016** y **ACU-03-2016**, así como en el considerando 24 del **ACU-02-2016** se dispuso que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) estableció la viabilidad de la utilización del Sistema Electrónico por Internet únicamente a través de la instalación de Módulos de Opinión por Internet en el ámbito territorial de las Colonia Texcalco, clave 04-027, Santa María Tomatlán (PBLO), clave 07-214 y Vicente Guerrero-Súper Manzana 6 (U Hab), clave 07-247.

Que en el TERCER punto de los Acuerdos que nos ocupan disponen que las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral coadyuven con las Direcciones Distritales XX, XXI y XXVIII en el ámbito de su competencia, bajo la coordinación y supervisión de la Secretaría Ejecutiva, en el desarrollo y organización de la Consulta Extraordinaria 2016 en las colonias Texcalco, clave 04-027 y Sta. María Tomatlán, Pblo, clave 07-214, así como la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 en la Colonia Vicente Guerrero-Súper Manzana 6 (U Hab), clave 07-247.

P
F



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana

Que en el considerando 26 de los Acuerdos **ACU-01-2016** y del **ACU-03-2016**, así como en el punto 24 del considerando del Acuerdo **ACU-02-2016**, se estipula la implementación del Sistema Electrónico por Internet para la recepción de opiniones, a través del Módulo de Opinión por Internet, así como la instalación de la Mesa Receptora de Opinión, integrados preferentemente, por funcionarios de las Direcciones Distritales competentes.

3. Áreas involucradas

- Secretaría Ejecutiva
- Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
- Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
- Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
- Direcciones Distritales XX, XXI y XXVIII.

4. Impresión y entrega de actas de cómputo y listados de participación por Internet

El **viernes 19 de enero** a las **17:00 horas**, se realizará el cierre del Módulo de Recepción de Opiniones de la Consulta Extraordinaria 2016 del SEI y la Reposición. Se generará el estadístico de participación final y se deshabilitará el acceso al módulo en la página web del IEDF.

El **mismo viernes 19 de febrero**, a las **17:30 horas**, se realizará la apertura de la urna electrónica, se computarán y descifrarán los datos, disociando el sentido de opinión del ciudadano, para garantizar la secrecia.

Ese mismo día, a las **18:00 horas**, en la UTSI, ubicada en oficinas centrales de este Instituto Electoral, se iniciará la entrega de resultados de las opiniones de la Consulta Extraordinaria 2016 en las colonias *Texcalco*, clave 04-027 de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, así como *Santa María Tomatlán (Pblo)*, clave 07-214 y la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 de la *Unidad Habitacional Vicente Guerrero Súper Manzana 6*, clave 04-247, ambas de la Delegación Iztapalapa, en la modalidad del SEI, conforme a lo siguiente:

- La UTSI imprimirá, por duplicado y por colonia, las actas de cómputo de resultados (actas) y los listados de participación de la emisión y recepción de opiniones (listados).
- La DEPC sellará las actas como los listados de cada una de las colonias involucradas.
- Las Direcciones Distritales verificarán las actas y los listados de sus respectivas colonias, y las guardarán en un sobre que les será proporcionado por personal de la DEPC.
- La DEOyGE entregará a las y los Coordinadores Distritales los sobres cerrados que contienen las actas y los listados de las Colonias correspondientes a su demarcación territorial.

Para dicho fin, las y los Coordinadores Distritales, o en su caso, un/a funcionario/a distrital del Servicio Profesional Electoral que designen, deberán presentarse puntualmente en las oficinas de la UTSI, a las **18:00 horas** para llevar a cabo el procedimiento en comento.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana

Por último, cabe resaltar que el acceso a las oficinas de la UTSI será restringido, por lo que deberán anotarse en la mesa de registro, que estará en la puerta de acceso al mismo, y en donde se les proporcionará un gafete, mismo que devolverán al momento de concluir el proceso.